MENDOZA, **13 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 13327/25 caratulado: *"Pago por Título de Posgrado - Decreto 1246/15 - MARCHESINI, Adolfo Oscar - FAD".*

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional Nº 1246/15 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor/a.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38º del Decreto Nacional Nº 1246/15, establece que el acopio de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

El informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que el presente adicional se rige de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el *Adicional por Titulo de Posgrado* de ***"Magister en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales"***, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional Nº 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	MARCHESINI, Adolfo Oscar
D.N.I	21664277
CUIL o CUIT	20-21664277-6
LEGAJO N°	32397

Los cargos en donde se solicita el presente adicional**:**

CARGO:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interina
Nº de Resolución de designación	302/24–C.D.

3. Espacios Curriculares	
1)	*"Tecnología II Insumos"*

Resol. Nº 180

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

ARTÍCULO 2°- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	***"MAGISTER EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES"***
Entidad otorgante	**Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo**
Fecha de emisión del titulo	**13/12/2024**
Número de resolución Ministerial	**2366/2015**

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 180

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO